

P/323

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Montevideo, 20 ENE. 2026

VISTO: la resolución de la Presidencia de la República P/311, de fecha 30 de diciembre de 2025, por la que se concedió licencia ordinaria al señor Ministro de Ambiente, Prof. Edgardo Ortuño, entre los días 9 al 31 de enero de 2026 inclusive;

RESULTANDO: que el señor Ministro deberá reintegrarse a sus funciones, a efectos de poder comparecer ante la Comisión Permanente del Parlamento, el día 20 de enero de 2026;

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto modificar el Visto de la parte expositiva y la parte dispositiva de la citada resolución;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

Presidencia de la República Oriental del Uruguay
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Modifíquese el Visto de la resolución de la Presidencia de la República P/311, de fecha 30 de diciembre de 2025, el que quedará redactado de la siguiente manera: “**VISTO:** la solicitud formulada por el señor Ministro de Ambiente, Prof. Edgardo Ortuño, para hacer uso de su licencia ordinaria los días 9 al 19 de enero de 2026 y los días 21 al 31 de enero de 2026 inclusive”.

2°.- Modifíquese la parte dispositiva de la mencionada resolución, la que quedará redactada de la siguiente manera: “1°.- Concédese licencia ordinaria al señor Ministro de Ambiente, Prof. Edgardo Ortuño, los días 9 al 19 de enero de 2026 y los días 21 al 31 de enero de 2026 inclusive. 2°.- Designase Ministro interino de Ambiente, por los períodos mencionados en el numeral anterior, al señor Subsecretario Ing. Agr. Oscar Caputi”.

3°.- Comuníquese, etc.

2025-2-1-0002512
GM


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA